

RESOLUCION N° : 776/06

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal para la ciudad de Río Cuarto el 55° Aniversario de la Emisora LV 16 Radio Río Cuarto.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 19 de septiembre de 2006.-

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

JUAN RUBEN JURE
Presidente